



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 23 DIC 2014

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N°0020259/2014, por el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN, solicita autorización para disponer el pago de honorarios bajo la modalidad de Contrato de Corta de Duración, a la Lic. Emilia CASTRO, por dictado del curso "Comunicación Eficaz" aprobado por Resolución N° 1794/2014; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que la Lic. CASTRO se encuentra inscripta en AFIP como Monotributista Categoría B, C.U.I.T N° 27-21967329-4 según constancia a fs. 24;

Lo informado a fs. 25, en cuanto a que dicho Centro cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad a fs. 26, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º.- Disponer el pago de honorarios profesionales bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración por el dictado del curso "Comunicación Eficaz" por un monto total de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS C/00/100 (\$2.200,00), a la Lic. Emilia CASTRO (D.N.I. 21.967.329), CUIT N° 27-21967329-4, Monotributista Categoría B. El presente gasto será atendido con recursos del CENTRO DE VINCULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN de esta Facultad.

Art. 2º.- Es obligación de la contratada el pago de la parte proporcional del Sellado Provincial de ley correspondiente al presente contrato.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a la interesada.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001987

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.N.	RM/REVISADO
	ÁREA OPERATIVA